

La iniciativa escondida

En los últimos 15 días, un grupo de “expertos” invitados por el FAP ha venido preparando una iniciativa de reforma energética “ciudadana”. Al momento, el pueblo no conoce tal iniciativa, salvo escuetas declaraciones de las cúpulas. El PRD anunció que presentaría una iniciativa. ¿Cuál es la propuesta del PRD, la de Cárdenas o la del FAP? o ¿existen dos?

Generalidades de una iniciativa desconocida por el pueblo

Invitados por el Frente Amplio Progresista, un grupo de intelectuales a los que llaman “expertos”, que no son todos los que están ni están todos los que son, se han venido reuniendo con el propósito de elaborar una propuesta para Pemex en el marco de la reforma energética que se discute actualmente en el Senado.

Según diversos medios, el 15 de agosto ya se tenían concluidos los trabajos, mismos que incluirían “un paquete de iniciativas que partió de la base del proyecto que el PRD ya tenía concluido” (sic). ¿Cuál proyecto, el de Graco-Cárdenas y otros?

La propuesta del FAP también, incluiría cuatro aspectos, a saber, “dictámenes contrarios a las iniciativas del PRI y PAN, medidas inmediatas de rendición de cuentas, suspensión de inversión y actividades ilegales en materia petrolera, y acciones administrativas y políticas que deben tomarse bajo las actuales condiciones de Pemex, lo mismo que un proyecto de reforma presupuestal y fiscal para la paraestatal”.

Estas últimas propuestas son acertadas. Dictaminar en contra de las iniciativas del PAN (Calderón) y del PRI (Beltrones) es algo correcto y es necesario. Las iniciativas del PAN y el PRI son inconstitucionales y lesivas a la nación en todos y cada uno de sus puntos.

La suspensión de inversiones y actividades “ilegales” en materia petrolera es algo fundamental si bien deben precisarse. Tales actividades ilegales

están representadas por 200 permisos privados otorgados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en materia de gas natural, 7 Contratos de Servicios Múltiples (CSM) para la exploración y producción de gas seco en la Cuenca de Burgos y multitud de Contratos de Servicios Integrales (CSI) otorgados unilateralmente a las transnacionales para la realización de estudios diversos incluyendo la perforación de pozos petroleros en tierra y mar.

También son necesarias acciones y políticas a seguir en Pemex. En las declaraciones, el FAP no explica estas medidas que debieran referirse a la rendición de cuentas de Pemex y la aplicación de las correspondientes sanciones.

Un proyecto de reforma fiscal para Pemex es adecuado, si bien, el FAP no ha explicado en que consiste su propuesta.

De manera que, el FAP se ha venido moviendo al nivel de generalidades. ¿Es parte de la estrategia o de la táctica? Si así fuera, no sería creíble. ¿Porqué ocultarle a la nación algo sobre lo que tiene derecho a decidir? o, ¿se trata de que no se entere Calderón, el PAN y el PRI? Eso sería motivo de hilaridad. Las burocracias políticas se enterarán porque a éstas se entregará finalmente la propuesta, ¿o no? Todo este juego está DENTRO del ámbito parlamentario.

En el “ruido” de declaraciones, se informó que el pasado fin de semana se darían a conocer los lineamientos generales (sic) de la iniciativa al Consejo Nacional del PRD para que éste órgano la avale” (sic) “como ya lo hicieron los gobernadores

2008 energía 8 (110) 22, FTE de México del sol azteca” (sic). En esa reunión, sin embargo, lo que menos interesó fue discutir el tema energético.

¿Nomás “tantita” privatización?

Según se ha declarado por el FAP, “entre los planteamientos fundamentales de la iniciativa están el rechazo a la inversión privada en Pemex, aunque no la prohibirá en las áreas donde ya funciona de acuerdo a como está establecido en la Ley reglamentaria del artículo 27 Constitucional”. Ese rechazo a la “inversión privada en Pemex” sería muy general si se acepta permitir “en las áreas donde ya funciona” habida cuenta que esa participación es ilegal. Invocar a la Ley reglamentaria para justificarla tiene bases falsas porque se está hablando de una legislación ilegal.

En el mismo sentido, también se ha manifestado Guadalupe Acosta, presidente provisional del PRD. ¿Es coincidencia o están hablando de lo mismo?

Al respecto, el FTE ha señalado que habría un error de fondo porque “permitir la inversión privada donde ya funciona” sería legitimar las reformas inconstitucionales de 1995 a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo. De acuerdo a estas reformas, la industria petrolera fue “redefinida legislativamente (sic)” y a la fecha, la industria petroquímica llamada “secundaria” está privatizada, así como, la distribución, transporte y almacenamiento del gas natural y gas LP. Ha ocurrido exactamente lo mismo con la generación eléctrica a partir de las inconstitucionales reformas de 1992 a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

El FAP entraría en una seria contradicción si, por una parte, prohíbe la inversión privada en Pemex (a futuro) y, a la vez, permite la inversión privada (actual), misma que es ilegal. Esa “contradicción” no extrañaría habida cuenta que el mismo López Obrador ha omitido cuestionar a las más de 300 transnacionales y sus filiales que han ocupado el territorio nacional. Al capital privado que ya está ni siquiera se le menciona. “Ya crearon derechos”, nos dijo una vez un alto burócrata del partido, ahora funcionario intocable del Gobierno del DF, pretendiendo poner el derecho mercantil por encima del constitucional.

Y, acerca de la “autonomía de gestión”, veneno de la privatización, ¿qué opina el FAP y su grupo de expertos? Y, sobre los órganos reguladores ¿qué proponen? Hasta ahora no ha habido

NINGUNA declaración al respecto. Durante los Foros Oficiales organizados por el Senado NINGUNO de los expertos invitados por el FAP dijo nada. La Comisión Reguladora de Energía (CRE), ya desnacionalizó a la industria eléctrica al haber autorizado el 47% de la generación eléctrica total a nivel nacional a las transnacionales. Esto es, ya nos invadieron, ya se metieron a la casa, ¿ya que se queden? A esa Comisión privatizadora ¿se le seguirá permitiendo que siga privatizando como lo hace ahora? Sería un craso e inaceptable error.

Manipuleo de propuestas

La cúpula provisional del PRD, proclive a Ortega (Nueva Izquierda), ha reiterado que el 25 de agosto harán una marcha del Monumento a la Revolución al Senado para entregar la iniciativa. ¿Cuál? El grupo proclive a Encinas (Izquierda Unida) ha señalado que no asistirían a esta marcha. El FAP, por su parte, también ha dicho que la presentación de la propuesta sería formalizada el mismo día 25, una vez concluida la consulta popular. ¿Cuál propuesta?

Acosta declaró que a la marcha del PRD invitarán a Cuauhtémoc “quien fue pieza importante en la elaboración (sic) de la iniciativa de reforma energética”. ¿Cuál de todas? A esta marcha asistirán los coordinadores del PRD en el Senado y la Cámara de Diputados.

Porfirio Muñoz Ledo, coordinador del FAP, “desconoció la propuesta de reforma energética” que según Acosta presentará el PRD. También anunció que a la reunión del martes 19 de agosto Acosta no estaba invitado. En esa reunión los “expertos” entregarían su propuesta a Andrés Manuel López Obrador.

Declaraciones borrosas de los perredistas

El FAP ha insistido en que habrá propuesta “única” y, por tanto, no habrá una exclusiva del PRD, para presentarla el próximo lunes 25 de agosto en la Cámara de Senadores.

Carlos Navarrete, coordinador de los senadores del PRD informó que este martes 19 “los legisladores sostendrán una última reunión con los intelectuales que redactan el proyecto para recibir la versión final del documento”. Mañana 20 “la propuesta se revisará con el “presidente legítimo” Andrés Manuel López Obrador y el jueves 22 con los gobernadores surgidos del PRD, en una reunión

2008 energía 8 (110) 23, FTE de México
Una sola propuesta pero coherente

que convoca (sic) el presidente sustituto perredista, Guadalupe Acosta Naranjo”. Esto quiere decir que, ¿la propuesta de Cárdenas será incluida en la presentada por el FAP? o, la parte del PRD que la promueve, ¿la va a retirar? o ¿seguirán insistiendo en dos propuestas?

Javier González Garza, coordinador de los diputados perredistas, insistió que “el documento será afinado el fin de semana por los grupos parlamentarios del PRD, el Partido del Trabajo y Convergencia, para presentarlo el lunes 25 en el Senado”. Sobre las declaraciones de Acosta Naranjo, de que el PRD presentará su propia iniciativa, González Garza afirmó: “No va a haber propuesta del PRD: habrá una única propuesta”. ¿Cuál?

En cualquier caso, el FTE estima que lo principal es el contenido de la propuesta misma que, insistimos, no ha sido puesta en conocimiento del pueblo en resistencia. ¿Cuál es la intención? Este asunto NO solamente compete al parlamento o a los “expertos” sino, ante todo, al pueblo de México habida cuenta que el petróleo es de la nación y a ésta corresponde tomar parte en las decisiones políticas fundamentales.

Si en la propuesta final se aceptara mantener la actual e ilegal participación privada, la “autonomía de gestión” para Pemex y a los órganos reguladores, como la CRE, se estaría incurriendo en un grave error inaceptable para la resistencia popular. (b201, 18 ago 2008).



Abanderada FOTO: Luz del Alba